ANEXO IV

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- Instancia acorde al modelo que se acompaña en Anexo III A o III B, según corresponda.

- Documento *Información sobre protección de datos personales* que aparece al final de estas Instrucciones. Esta información deberá incluirse en todos los formularios.

- Documentos acreditativos de la nacionalidad y de la edad del solicitante (alumno/a) (Libro de Familia o acta de nacimiento).

- Certificación académica (en el caso de alumnado procedente de otros centros docentes). Cuando el alumnado solicite plaza en secundaria, la certificación incluirá las calificaciones de todos los cursos escolares desde 1º de ESO, si procede del sistema educativo español; y de los últimos 4 cursos anteriores al solicitado, si procede de otro sistema educativo. En primaria sólo será necesaria la certificación del último curso promocionado. Además, tanto en primaria como en secundaria, se presentará certificación académica o boletín de notas del curso 2025-2026.

- Documentación justificativa de los méritos a tener en cuenta según el baremo del Anexo VI.

NOTAS

- El director o la directora, en calidad de presidente de la Comisión de Admisión, podrá recabar otros documentos complementarios, en aquellos casos en que se considere oportuno, para la adecuada justificación de los méritos o circunstancias personales del solicitante.
- Toda la documentación se presentará en español o acompañada de la correspondiente traducción jurada.